RESOLUCIÓN D Nº 547 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FILMACION Y GRABACION – ID Nº 336428 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 30/2017, con ID Nº 336428 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION, FILMACION Y GRABACION" y la Resolución D Nº 310/2017 de fecha 20 de septiembre de 2017 por la cual se aprueba la creación del PAC para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION, FILMACION Y GRABACION"

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, **y;**

CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presento sobre de oferta, 1 (una) empresa según Acta de Apertura de Ofertas Nº 038/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 496 de fecha 23 de noviembre del 2017, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 52/2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, resulta conveniente adjudicar parcialmente a la Contratación Directa Nº 30/2017 a la empresa MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones;

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 547/2017

EL VICE – DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 30/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION, FILMACION Y GRABACION", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Cámaras filmadoras, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	4	JAPON	10.972.500	43.890.000
2	Trípode para cámara filmadora, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	4	JAPON	2.508.000	10.032.000
3	Micrófonos inalámbricos de solapa, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	4	ALEMANIA	4.149.600	16.598.400
4	Micrófonos inalámbricos de mano, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	2	ALEMANIA	3.950.100	7.900.200
TOTAL ADJUDICADO							78.420.600.-

Por un monto total de G. 78.420.600.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil seiscientos), IVA incluido.

Art.2º) DECLARAR Desierto parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 30/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION, FILMACION Y GRABACION", en la siguiente condición:

2.1. Acorde al inc. (a) del art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, *"por no contar con ninguna oferta..."*, conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
5	Cámara fotográfica profesional reflex con lente, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	1
6	Flash para cámara fotográfica, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	1
7	Drone, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	1

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación y a las Direcciones de Finanzas y Administración y Tecnología de la Información y Comunicación – DTIC a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Vice – Decano
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py